

DEFINICIONES

Aceptar el Riesgo: Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.

Administración de Riesgos: Conjunto de Elementos de Control que el Interlocutor percibe o la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se construye en el componente de control que al articular sus diferentes elementos le permite a la entidad pública anticipar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Análisis de Riesgo: Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificados y evaluados a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo en una sistemática de la información disponible para determinar cuál frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Autoevaluación del Control: Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo mejorar las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son más eficaces y oportunos.

Causas: Factores internos o externos. Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos o objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, equipos, instalaciones y entornos.

Compartir el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurren luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, convenio, seguro o cualquier otro medio.

Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea esto una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecuencia de los objetivos de la entidad o del usuario.

Controles existentes: Conocer cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

Control: Son las acciones establecidas para implementar las acciones por parte del grupo de trabajo.

Efecto (consecuencia): Consecuencia de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad, generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallamientos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Evaluación del riesgo: Resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos.

Evento: Incidencia o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Esta puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser finita o ser parte de una serie.

Frecuencia: Medida del número de ocurrencias de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.

Identificación del Riesgo: Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de cada evento. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué medida adoptar, por qué medida y en qué medida se llevará a cabo.

Impacto: consecuencia que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Indicadores: se constituyen los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.

Monitorizar: Controlar, supervisar, observar o realizar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.

Optimizar de manejo: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo, o asumir el riesgo residual.

Predda: Consecuencia asociada con un evento.

Probabilidad: entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo, No. de veces en un tiempo determinado), o de Facilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden provocar el riesgo, aunque ésta no se haya materializado.

Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que realmente ocurre.

Proceso de Administración de Riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.

Reducción del Riesgo: Adopción de medidas para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su consecuencia.

Reducción del Riesgo: Adopción de medidas para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su consecuencia.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tienda a impactar sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencia.

Riesgo de Cumplimiento: Se asocia con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y con general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgo de Tecnología: Se asocia con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.

Riesgo Financiero: Se relaciona con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la gestión presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejo de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos así como de su interacción con las demás áreas, dependerá en gran medida el éxito de toda entidad.

Riesgo Operativo: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencia, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

Riesgo Operativo: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencia, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2012

PROCESO:

OBJETIVO DEL PROCESO:

ÁREA:

Anexo 1: Matriz de Identificación y Aplicación de la Política Disciplinaria (aportando la función del GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO)

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFECTOS / CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	SEVERIDAD DEL RIESGO (Dinámico)	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO (Evaluación dinámica)	IMPACTO CONTINGENCIAL	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
Incumplimiento de límites	Cumplimiento	No afectar un patrimonio conforme al orden.	No aplica	Impacto en la imagen institucional y en la confianza de los ciudadanos por la falta de transparencia en el manejo de los recursos.	4 Mayor	1. Escasamente se ocurre	10%	Organigramas de la función pública, los sistemas de control interno, los procedimientos para la selección y contratación de los funcionarios, el sistema de control interno disciplinario.	100%	100%	100%	1. Escasamente se ocurre
Violación de la reserva legal	Cumplimiento	No generar ingresos ilegales.	Apertura de nuevas fuentes de ingresos que no estén contempladas en la Ley 734 de 2001 (Compartido Público).	Impacto en la imagen institucional y en la confianza de los ciudadanos por la falta de transparencia en el manejo de los recursos.	4 Mayor	1. Escasamente se ocurre	10%	Actuaciones de prevención, el sistema de control interno disciplinario, el sistema de control interno disciplinario, el sistema de control interno disciplinario.	100%	100%	100%	1. Escasamente se ocurre

ÁREA:

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	INDICADORES	META 4	CONDICIONES	RESPONSABLE	ACCIONES DE CONTINGENCIA	EVALUACIÓN DE RIESGO				ZONA DE RIESGO	
								SEVERIDAD (Estática)	BATERIA DE PUNTAJES	EVALUACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
Incumplimiento de límites	No afectar un patrimonio conforme al orden del proceso.	10%	Elaboración de fichas de seguimiento y seguimiento de las acciones de cumplimiento de los compromisos.	100%	A la apertura del proceso y en el momento de la ejecución de los compromisos.	Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario	Elaboración de fichas de seguimiento y seguimiento de las acciones de cumplimiento de los compromisos.	100%	100%	100%	100%	100%	1. Escasamente se ocurre
			Actualización del patrimonio de la entidad.	2	1 cada semana	Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario	Elaboración de fichas de seguimiento y seguimiento de las acciones de cumplimiento de los compromisos.	100%	100%	100%	100%	100%	1. Escasamente se ocurre
Violación de la reserva legal	No hacer las prevenciones necesarias.	10%	Comunicación de los actos de corrupción a las autoridades competentes.	100%	Cuando se detecte un acto de corrupción.	Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario	Comunicación de los actos de corrupción a las autoridades competentes.	100%	100%	100%	100%	100%	1. Escasamente se ocurre
			Las diligencias se realizan en el orden establecido.	100%	Cuando se detecte un acto de corrupción.	Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario	Las diligencias se realizan en el orden establecido.	100%	100%	100%	100%	100%	1. Escasamente se ocurre
Violación de la reserva legal	No hacer las prevenciones necesarias.	10%	Elaboración de fichas de seguimiento y seguimiento de las acciones de cumplimiento de los compromisos.	100%	Cuando se detecte un acto de corrupción.	Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario	Elaboración de fichas de seguimiento y seguimiento de las acciones de cumplimiento de los compromisos.	100%	100%	100%	100%	100%	1. Escasamente se ocurre
			Actualización del patrimonio de la entidad.	2	1 cada semana	Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario	Actualización del patrimonio de la entidad.	100%	100%	100%	100%	100%	100%